



RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2023, de la Secretaría General de Economía y Comercio, por la que se nombra al miembro a designar por ésta, de la Comisión de Valoración de las ayudas para la participación agrupada en la misión comercial directa a México, del 11 al 15 de diciembre de 2023.
(2023063016)

En virtud de la Orden de 6 de julio de 2023, establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 6 de julio de 2023, relativo al nombramiento de los cuatro miembros de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas, así como lo establecido en el apartado undécimo del Acuerdo de 17 de julio de 2023, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la misión comercial directa a México, del 11 al 15 de diciembre de 2023.

RESUELVO:

Nombrar como miembro de la Comisión de Valoración para la participación agrupada en la misión comercial directa a México, del 11 al 15 de diciembre de 2023, en calidad de Vocal a:

D. José Antonio Gómez Barroso, técnico en Administración General del Servicio de Comercio Exterior, de la Secretaría General de Economía y Comercio, en caso de ausencia, será su suplente: D. Darío Ceballos Martínez, Jefe de Sección de Promoción Comercial, de la Secretaría General de Economía y Comercio.

Mérida, 27 de julio de 2023.

El Secretario General de Economía y
Comercio,

ANTONIO RUIZ ROMERO

